

EMBOTELLADORA AZUAYA S. A.

AVENIDA ESPAÑA Nº 14-14 Y TURUMUAYCO
TELEFONOS Nos. 830380 Y 830381
APARTADO Nº 285

Capital Pagado \$ 27'002.400,00
CUENCA-ECUADOR

Nº 44

Cuenca, 16 de Julio de 1984

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad,-

De nuestras consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley, comunicamos a Ud. que el día de hoy, y de conformidad con la sentencia de posesión efectiva de la herencia de los bienes dejados por el señor JORGE ARTEAGA MOLINA, concedida a favor de la señora BLANCA MARIA TORAL VEGA, como única y universal heredera en su calidad de conyuge sobreviviente, debidamente inscrita bajo el No. 20 del Registro de Sentencias del cantón Cuenca, el 8 de Mayo de 1984, y habiendo cumplido con el pago del Impuesto a las Herencias, legados y donaciones, se procede a la adjudicación o transferencia a dicha señora Toral Vega, las un mil doscientas sesenta y cuatro (1.264) acciones de cien sucres cada una (\$ 126.400,00), que fueron del indicado accionista de nuestra Empresa señor Jorge Arteaga Molina, constantes de los Títulos Nos. 269 Serie "A" por 50 acciones numeradas del 2.517 al 2.566; No. 404 Serie "C" por 17 acciones numeradas del 235 al 251; No. 204 Serie "D" por 40 acciones numeradas del 615 al 654; No. 389 Serie "F" por 13 acciones numeradas del 2.182 al 2.194; No. 439 Serie "I" por 561 acciones numeradas del 9.038 al 9.598; No. 462 Serie "K" por 291 acciones numeradas del 4.916 al 5.206; y, No. 049 Serie "M" por 292 acciones numeradas del 12.784 al 13.075. La nacionalidad de la cesionaria es Ecuatoriana.

Esta transferencia se lo ha hecho el 16 de Julio de 1984, pues en esta misma fecha se nos comunicó del particular, procediéndose de inmediato al registro correspondiente en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

POR "E. A. S. A."


Tomás Córdova Malo,
GERENTE.

